

## 5.1 Estructura de las enseñanzas.

### *Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.*

De acuerdo con el Art. 12.2 del RD 1393/2007, el plan de estudios del Grado en Enfermería por la Universidad de Jaén tiene un total de 240 créditos ECTS. , que incluyen toda la formación teórica y práctica que el alumnado debe adquirir. La siguiente tabla proporciona información sobre la manera en la que se distribuyen los créditos dentro del título, teniendo en cuenta el tipo de materia y los créditos.

#### Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

| <b>TIPO DE MATERIA</b> | <b>ECTS</b> |
|------------------------|-------------|
| Formación Básica       | 60          |
| Obligatorias           | 84          |
| Optativas              | 6           |
| Prácticas Externas     | 84          |
| Trabajo fin de Grado   | 6           |
| <b>Total</b>           | <b>240</b>  |

El presente título de Grado posee los siguientes elementos destacables que justifican la coherencia de la propuesta y garantizan la adquisición de las competencias que han sido adscritas al título:

1. El título está conformado por cinco módulos, cada uno integrado por materias de diferente carga en créditos ECTS, organizados a su vez en asignaturas. Estas materias, como unidad competencial, dan coherencia y vertebración al título.
2. Esta composición, a su vez, se estructura en ocho cuatrimestres, permitiendo una distribución del trabajo para el alumnado equilibrada y flexible, al tiempo que facilita su posible movilidad entre universidades.
3. Todas las materias que se proponen están diseñadas de acuerdo con los principios generales que inspiran los títulos de Grado, como el respeto a los derechos fundamentales, de igualdad entre mujeres y hombres, respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal, de no discriminación y de acuerdo con los valores de una cultura de paz y de valores democráticos (artículo 3.5 del real decreto 1393/2007); así como los valores de cuidado y sostenibilidad del medio ambiente y a las políticas de igualdad social. La experiencia en la docencia universitaria y nuestro conocimiento del mundo educativo, nos orienta hacia un tratamiento transversal de este tipo de contenidos actitudinales,

con independencia de la existencia de alguna materia concreta que incide de forma plena en estas cuestiones.

4. Las materias ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN, DIETÉTICA Y FARMACOLOGÍA; CULTURA, GÉNERO Y CUIDADOS DE SALUD e INTERVENCIÓN ENFERMERA EN LA PROMOCIÓN DE SALUD se diseñan con carácter básico para la formación inicial del alumnado tal y como recoge el Artículo 12. Directrices para el diseño de títulos de Graduado, del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en cumplimiento de las competencias descritas en el apartado 5. Planificación de las enseñanzas de la Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio.
5. Los Requisitos previos de las diferentes asignaturas contempladas en el diseño detallado de los estudios son deseables y recomendables para el alumno, pero en ningún caso podrá restringir la matriculación del alumno.
6. Antes de finalizar el Título de Grado el alumnado deberá acreditar el nivel B1 de un segundo idioma extranjero.

Dicha acreditación correrá a cargo del Centro de Estudios Avanzados de Lenguas Modernas (CEALM) de la UJA (pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno) y para ello atenderá a las disposiciones de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa (si las hubiera) en cuanto a la homologación, convalidación, etc.

Según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B1 en lengua extranjera.

*El plan de estudios del título grado, por tanto, se estructura en cinco módulos y cada uno está integrado por las siguientes materias y asignaturas:*

**PRIMER MÓDULO: CIENCIAS BÁSICAS CON 60 ECTS Y LAS SIGUIENTES MATERIAS:**

| MATERIA   | TIPO   | ECTS | ASIGNATURAS  |
|---|--------|------|--|
| ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL CUERPO HUMANO Y PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS (vinculada a FISIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y ANATOMÍA HUMANA) | BÁSICA | 24   | ANATOMÍA HUMANA  |
|   |        |      | FISIOLOGÍA HUMANA Y PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS                        |
|   |        |      | BIOQUÍMICA HUMANA Y MICROBIOLOGÍA                                    |
|   |        |      | ATENCIÓN BÁSICA Y AVANZADA A LAS EMERGENCIAS VITALES                 |
| CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LOS CUIDADOS DE SALUD (vinculada a PSICOLOGÍA)   | BÁSICA | 6    | CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LOS CUIDADOS DE SALUD             |
| SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS EN LOS CUIDADOS DE SALUD (vinculada a ESTADÍSTICA)                            | BÁSICA | 6    | SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS EN LOS CUIDADOS DE SALUD |
| ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN, DIETÉTICA Y FARMACOLOGÍA   | BÁSICA | 12   | ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA                                  |
|   |        |      | FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y PRESCRIPCIÓN ENFERMERA                        |
| CULTURA, GÉNERO Y CUIDADOS DE SALUD   | BÁSICA | 6    | CULTURA, GÉNERO Y CUIDADOS DE SALUD                                  |
| INTERVENCIÓN ENFERMERA EN LA PROMOCIÓN DE SALUD   | BÁSICA | 6    | INTERVENCIÓN ENFERMERA EN LA PROMOCIÓN DE SALUD                      |

**SEGUNDO MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA CON 66 ECTS Y LAS SIGUIENTES MATERIAS:**

| MATERIA   | TIPO        | ECTS | ASIGNATURAS                                  |
|---|-------------|------|--|
| BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS DE LA ENFERMERÍA | OBLIGATORIA | 12   | BASES TEÓRICAS Y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA   |
|   |             |      | METODOLOGÍA DE LOS CUIDADOS                  |
| ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA               | OBLIGATORIA | 12   | ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I          |
|   |             |      | ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA II         |
| ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.       | OBLIGATORIA | 6    | ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA     |
| ENFERMERÍA DEL ADULTO                           | OBLIGATORIA | 18   | ENFERMERÍA CLÍNICA I                         |
|   |             |      | ENFERMERÍA CLÍNICA II                        |
|   |             |      | ENFERMERÍA DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA |
| ENFERMERÍA DEL ENVEJECIMIENTO                   | OBLIGATORIA | 6    | ENFERMERÍA DEL ENVEJECIMIENTO                |
| ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL                      | OBLIGATORIA | 6    | ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL                   |
| ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CUIDADOS            | OBLIGATORIA | 6    | ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE CUIDADOS         |

**TERCER MÓDULO: CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN 18 ECTS Y LAS SIGUIENTES MATERIAS:**

| <b>MATERIA</b>  | <b>TIPO</b> | <b>ECTS</b> | <b>ASIGNATURAS</b>  |
|---|-------------|-------------|---|
| CUIDADOS COMPLEMENTARIOS EN ENFERMERÍA                                | OBLIGATORIA | 6           | CUIDADOS COMPLEMENTARIOS EN ENFERMERÍA                                |
| ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD Y TERMINALES | OBLIGATORIA | 6           | ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD Y TERMINALES |
| RELACIONES HUMANAS Y TERAPÉUTICAS EN ENFERMERÍA                       | OBLIGATORIA | 6           | RELACIONES HUMANAS Y TERAPÉUTICAS EN ENFERMERÍA                       |

**CUARTO MÓDULO: PRACTICUM 84 ECTS Y TRABAJO FIN DE GRADO 6 ECTS Y LAS SIGUIENTES MATERIAS:**

| <b>MATERIA</b>       | <b>TIPO</b> | <b>ECTS</b> | <b>ASIGNATURAS</b>   |
|----------------------|-------------|-------------|----------------------|
| PRACTICUM            | OBLIGATORIA | 84          | PRACTICUM I          |
|                      |             |             | PRACTICUM II         |
|                      |             |             | PRACTICUM III        |
|                      |             |             | PRACTICUM VI         |
|                      |             |             | PRACTICUM V          |
|                      |             |             | PRACTICUM VI         |
|                      |             |             | PRACTICUM VII        |
| TRABAJO FIN DE GRADO | OBLIGATORIA | 6           | TRABAJO FIN DE GRADO |

**QUINTO MÓDULO: OPTATIVIDAD 6 ECTS A ELEGIR DE LAS SIGUIENTES MATERIAS:**

| <b>MATERIA</b>   | <b>TIPO</b> | <b>ECTS</b> | <b>ASIGNATURAS</b>   |
|--|-------------|-------------|--|
| ACTIVIDADES ACREDITADAS de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de al menos 6 créditos del total del plan de estudios cursado, según lo estipulado en el Real Decreto 861/2010. | OPTATIVA    | 6           |  |
| ENFERMERÍA EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO  | OPTATIVA    | 6           | ENFERMERÍA EN LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO                        |
| CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA DISCAPACIDAD Y EL ESPACIO SOCIO SANITARIO   | OPTATIVA    | 6           | CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA DISCAPACIDAD Y EL ESPACIO SOCIO SANITARIO |
| ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y LABORAL  | OPTATIVA    | 6           | ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO Y LABORAL                |
| ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LA DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES   | OPTATIVA    | 6           | ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN LA DROGODEPENDENCIA Y OTRAS ADICCIONES       |
| CUIDADOS CUTÁNEOS EN ENFERMERÍA  | OPTATIVA    | 6           | CUIDADOS CUTÁNEOS EN ENFERMERÍA  |

**La organización temporal comprende 4 cursos con una estructura de ocho cuatrimestres.**

| <b>PRIMER CURSO</b>                                      |             |  |             |
|--|-------------|--|-------------|
| <b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>                               |             | <b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>  |             |
| <b>ASIGNATURA</b>  | <b>ECTS</b> |  | <b>ECTS</b> |
| ANATOMÍA HUMANA  | 6           | FISIOLOGÍA HUMANA Y PROCESOS FISIOPATOLÓGICOS                        | 6           |
| CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADAS A LOS CUIDADOS DE SALUD | 6           | ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA                                  | 6           |
| CULTURA, GÉNERO Y CUIDADOS DE SALUD                      | 6           | SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS EN LOS CUIDADOS DE SALUD | 6           |
| BIOQUÍMICA HUMANA Y MICROBIOLOGÍA                        | 6           | INTERVENCIÓN ENFERMERA EN LA PROMOCIÓN DE SALUD                      | 6           |
| BASES TEÓRICAS Y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA               | 6           | METODOLOGÍA DE LOS CUIDADOS  | 6           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>30</b>   | <b>TOTAL</b>   | <b>30</b>   |

| <b>SEGUNDO CURSO</b>                            |             |   |             |
|---|-------------|---|-------------|
| <b>TERCER CUATRIMESTRE</b>                      |             | <b>CUARTO CUATRIMESTRE</b>                          |             |
| <b>ASIGNATURA</b>                               | <b>ECTS</b> | <b>ASIGNATURA</b>                                   | <b>ECTS</b> |
| ENFERMERÍA CLÍNICA I                            | 6           | CUIDADOS COMPLEMENTARIOS EN ENFERMERÍA              | 6           |
| FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y PRESCRIPCIÓN ENFERMERA   | 6           | ATENCIÓN BÁSICA Y AVANZADA ALAS EMERGENCIAS VITALES | 6           |
| ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA I             | 6           | ENFERMERÍA DE LA INFANCIA Y DE LA ADOLESCENCIA      | 6           |
| RELACIONES HUMANAS Y TERAPÉUTICAS EN ENFERMERÍA | 6           | PRACTICUM I   | 12          |
| ENFERMERÍA DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA    | 6           |   |             |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>30</b>   |   | <b>30</b>   |

| <b>TERCER CURSO</b>                  |             |   |             |
|--------------------------------------|-------------|---|-------------|
| <b>QUINTO CUATRIMESTRE</b>           |             | <b>SEXTO CUATRIMESTRE</b>   |             |
| <b>ASIGNATURA</b>                    | <b>ECTS</b> | <b>ASIGNATURA</b>   | <b>ECTS</b> |
| ENFERMERÍA CLÍNICA II                | 6           | ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN DE CUIDADOS                        | 6           |
| ENFERMERÍA DEL ENVEJECIMIENTO        | 6           | ATENCIÓN DE ENFERMERÍA A PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD Y TERMINALES | 6           |
|                                      |             | ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL  | 6           |
| ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA II | 6           | PRACTICUM III   | 12          |
| PRACTICUM II                         | 12          |   |             |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>30</b>   |   | <b>30</b>   |

| <b>CUARTO CURSO</b>         |             |                            |             |
|-----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|
| <b>SEPTIMO CUATRIMESTRE</b> |             | <b>OCTAVO CUATRIMESTRE</b> |             |
| <b>ASIGNATURA</b>           | <b>ECTS</b> | <b>ASIGNATURA</b>          | <b>ECTS</b> |
| OPTATIVA                    | 6           | PRACTICUM VI               | 12          |
| PRACTICUM IV                | 12          | PRACTICUM VII              | 12          |
| PRACTICUM V                 | 12          | TRABAJO FIN DE GRADO       | 6           |
| <b>TOTAL</b>                | <b>30</b>   |                            | <b>30</b>   |

### ***Mecanismo de Coordinación docente del título***

Más allá del contexto organizativo, la coordinación docente tiene también una dimensión interna y personal, exige esfuerzo, implicación, capacidad de diálogo, renuncias parciales a estilos individuales, rutinas, etc., por lo que debe ejercerse en un contexto de seguridad psicológica, en la certeza de que la colaboración no obligará a perder la propia identidad ni el sentido global de competencia. Trabajar en equipo no debe entenderse como una amenaza sino como una forma de humanizar el propio trabajo y las instituciones educativas.

Todo centro debe saber dónde se sitúa en ese continuo que va desde la mera coexistencia al trabajo conjunto coordinado, en otras palabras, si es un equipo o un agregado de personas. He aquí algunos criterios:

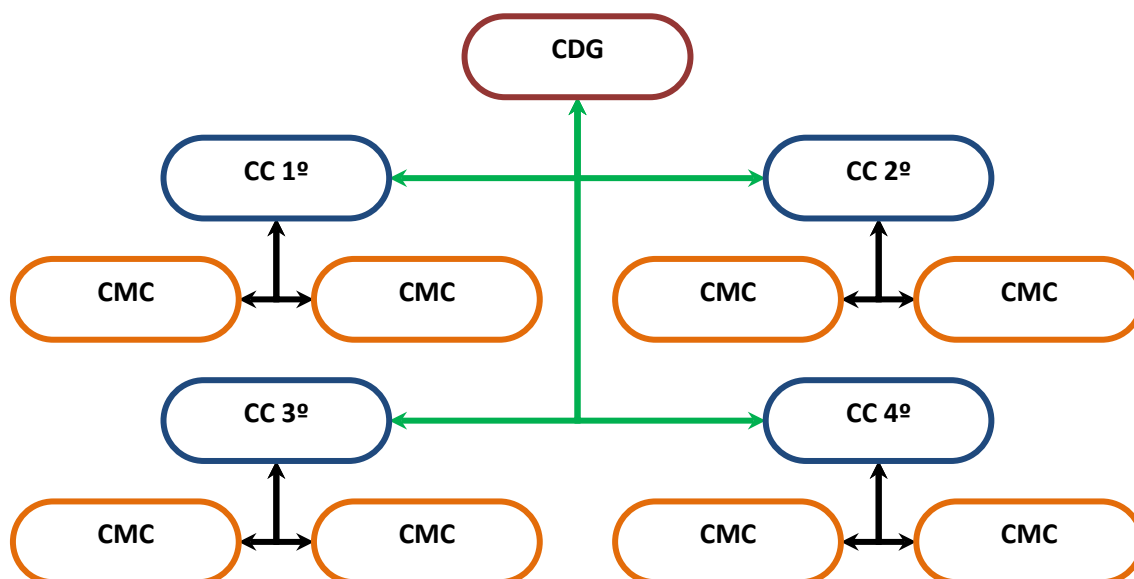
- La existencia de finalidades y valores institucionales compartidos.
- Un currículo que se prepara, se aplica y evalúa conjuntamente.

- Una asignación de tareas que se distribuyen entre todos.
- Una interacción profesional que promueve la discusión, el intercambio de opiniones y la capacidad para analizar la práctica de forma crítica.
- Una gestión de la convivencia como objetivo institucional, que forma parte del proyecto del centro y que requiere unas estrategias deliberadas y sistemáticas.

Desde la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén se prevé para el grado una estructura de coordinación vertical entre cursos y horizontal entre módulos, materias y/o asignaturas de acuerdo con los criterios antes mencionados y teniendo en cuenta la figura del Tutor de titulación como coordinador/a docente del grado. Esta labor de coordinación necesita de la participación de todas las personas que configuran el Centro; desde personal de administración y servicios a la totalidad del profesorado, sin olvidar la importancia de la colaboración entre los departamentos implicados en la docencia de la titulación.

En el siguiente organigrama podemos ver la estructura que el Centro junto a los departamentos llevará a cabo en materia de coordinación:

- Coordinador Docente del Grado (CDG)
  - Coordinadores de curso (CC)
    - Coordinadores de materias en el curso (CMC)



Una vez que la oferta formativa de los diferentes Centros ha sido aprobada y difundida convenientemente (PE03 Diseño de la oferta formativa de la Escuela de Ciencias de la Salud y PC01 Oferta formativa de la Escuela de Ciencias de la Salud), y a partir de la planificación de las enseñanzas y el calendario del curso elaborado por el Consejo de Gobierno, la Escuela de Ciencias de la Salud ha de proceder a planificar la impartición de las enseñanzas ofertadas y a implantar dicha planificación.

Para ello, los Consejos de Departamento han de elaborar y aprobar el Plan de Organización Docente, así como aprobar y coordinar los programas de las asignaturas de



sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

Asimismo, la Junta de Facultad ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Organización Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a éste. Igual que los Departamentos, de modo genérico han de velar por la calidad de la docencia en los Títulos del Centro y de su correspondiente gestión.

Con antelación a la apertura del periodo de matrícula del siguiente curso académico, la Escuela de Ciencias de la Salud deberá publicar su programación docente anual, que incluirá la oferta de grupos, asignaturas a impartir horarios, programas, criterios de evaluación y profesorado asignado a cada asignatura y grupo. Dicha programación se llevará a efecto a partir de la documentación remitida por los distintos Departamentos.

Para facilitar el desarrollo de la planificación docente del Centro y velar por el cumplimiento del programa formativo y el desarrollo de los contenidos, el Coordinador Docente del curso mantendrá reuniones periódicas con los coordinadores de curso que a su vez mantendrán reuniones entre ellos y con los Coordinadores de Materias en el curso. Son funciones de la Coordinación Docente del Grado evitar vacíos o duplicidades en los diferentes programas formativos y garantizar la coordinación correcta en todas las actividades del programa formativo.

Para ello, los Consejos de Departamento han de elaborar y aprobar el Plan de Organización Docente, así como coordinar los programas de las asignaturas en sus áreas de conocimiento y, de modo general, velar por la calidad de la docencia encomendada al Departamento.

La Junta de Facultad ha de aprobar el horario de clases y el calendario de exámenes, conocer e informar el Plan de Organización Docente y demás propuestas de los Consejos de Departamento que impartan docencia en el Centro y afecten a este. La Escuela de Ciencias de la Salud hará pública, con antelación al periodo de matrícula del curso académico, su programación docente anual, incluyendo la oferta de grupos, asignaturas a impartir y sus programas, criterios de evaluación, así como horarios y profesorado asignados a cada asignatura y grupos. Dicha programación se llevará a efecto a partir de las documentaciones remitidas con los distintos Departamentos.

Son funciones, entre otras, del Coordinador Docente del Título:

- Elaborar el programa de acción tutorial.
- Recoger información y comprobar su validez, con el fin de analizar la evolución de la ejecución sobre lo programado.
- Difundir entre los alumnos matriculados la documentación correspondiente.
- Analizar y resolver las incidencias que puedan producirse durante el desarrollo de la organización docente.